

---

## MANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

# TRIBUTARIA

### Novedades normativas

#### Rentas de primera categoría (alquileres de predios): Imputación al ejercicio en que se perciban

La **Ley 32430** (pub. 21-8-25 en la Edición Extraordinaria del Diario Oficial El Peruano; vig. 1-1-26) ha dispuesto la modificación del art. 57, inc. b) del TULO de la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de que las rentas de primera categoría obtenidas por concepto de arrendamiento se imputen al ejercicio gravable en que se **perciban** y no al ejercicio en que se devenguen, como sucede actualmente.

Con esta modificación la obligación de realizar pagos a cuenta del impuesto surgiría recién en el mes en que se perciba la renta de alquileres y ya no cuando se genere el derecho al cobro, como lo es en la actualidad, que se paga, independientemente de que la renta se haya cobrado o no.

---

## MANUAL DE REGIMENES ADUANEROS

# ADUANERA

### Novedades normativas

#### Procedimiento específico “Garantías de aduanas operativas” (versión 4): Proyecto

La **Res. 000271-2025/SUNAT** (pub. 22-8-25) ha dispuesto la publicación, en el portal web de la SUNAT, [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), del proyecto de resolución que aprueba el procedimiento específico “Garantías de aduanas operativas” RECA-PE.03.03 (versión 4), junto con su exposición de motivos, a fin de recibir, por un plazo de 15 días calendario, comentarios, aportes u opiniones del público en general.